

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5203** *CORPORACIÓN ARES PARQUE, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de CORPORACIÓN ARES PARQUE, S.A., en su reunión de fecha 6 de abril de 2021, acordó reducir el capital social en la cuantía de 285.480,75 euros, mediante la amortización de 47.500 acciones nominativas, que posee dicha sociedad en autocartera, de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 47.501 a la 95.000, ambas inclusive, quedando en consecuencia fijado el capital social en 315.531,35 euros. La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias. La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias, procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado de importe 285.480,75 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335. c) de la LSC. En consecuencia, conforme a lo dispuesto en dicho precepto, no procede el derecho de oposición de acreedores al que se refiere el artículo 334 de la LSC como consecuencia de la reducción de capital acordada.

Madrid, 17 de junio de 2021.- El Administrador único, Walter Juan Medem MacLellan.

ID: A210043459-1